



**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 243/2019

**LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DEL PERSONAL A CONTRATAR AL
AMPARO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL DIRIGIDO A
DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE
ACCIÓN CONJUNTA. CONVOCATORIA 2018**

ANTECEDENTES:

Por Resolución de Alcaldía nº 66/2019, de fecha 18/01/2019, se aprueban las bases por las que se convoca el proceso selectivo para cubrir las plazas del programa de Empleo Público local dirigido a desempleados de larga duración incluidos en el programa de acción conjunta, convocatoria 2018, de los puestos que a continuación se relacionan:

Puesto de Trabajo	Número de plazas
Conserje	2

Por Resolución de Alcaldía 67/2019, de fecha 18/01/2019, se nombra a los miembros que han de integrar las distintas Comisiones de Selección.

Realizadas por la Comisión de Selección, la valoración de méritos y circunstancias sociofamiliares de los aspirantes, así como las entrevistas a los mismos, conforme a los criterios recogidos en las bases que rigen la convocatoria, resultan las puntuaciones recogidas en las siguientes actas:

- Acta de constitución y valoración de méritos a los candidatos-as a los puestos de 2 conserjes, de 30/01/2019.
- Acta de valoración de méritos y entrevista a los candidatos-as a los puestos de 2 conserjes, de 04/02/2019.

Conforme a las bases de la mencionada convocatoria, a dichas actas y a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. - APROBAR la lista provisional de puntuaciones de los candidatos a las plazas de 2 conserjes, en base a las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección, que queda como a continuación se indica:

PUESTO DE CONSERJE	
CANDIDATA: DÑA. VERÓNICA ALCOLEA MARTÍNEZ	
VALORACIÓN:	
• MÉRITOS:	9,32
• CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES:	35,00





AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL

• ENTREVISTA:	13,00
TOTAL	57,32
CANDIDATA: DÑA. M. ALMUDENA CAÑAS VALERO	
VALORACIÓN:	
• MÉRITOS:	6,28
• CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES:	27,50
• ENTREVISTA:	14,00
TOTAL	47,78
CANDIDATA: DÑA. KARIMA ARIHI ARRAMACH	
VALORACIÓN:	
• MÉRITOS:	0,15
• CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES:	35,00
• ENTREVISTA:	12,00
TOTAL	47,15
CANDIDATO: D. JOSÉ ANTONIO CANDEL BANEGAS	
VALORACIÓN:	
• MÉRITOS:	1,75
• CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES:	12,50
• ENTREVISTA:	14,00
TOTAL	28,25
CANDIDATA: DÑA. ANA M. FERNÁNDEZ PIQUERAS	
VALORACIÓN:	
• MÉRITOS:	0,00
• CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES:	22,50
• ENTREVISTA:	5,00
TOTAL	27,50
CANDIDATO: D. JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ	
VALORACIÓN:	
• MÉRITOS:	0,00
• CIRCUNSTANCIAS SOCIO FAMILIARES:	5,00
• ENTREVISTA:	5,00
TOTAL	10,00



**AYUNTAMIENTO DE LORQUI
CONCEJALIA DE DESARROLLO LOCAL**

Segundo.- PUBLICAR en el tablón de Anuncios Municipal y página web del Ayuntamiento de Lorquí, www.lorqui.es la presente Resolución.

Tercero.- CONCEDER a los aspirantes un **plazo de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar las **alegaciones** que estimen pertinentes.

Cuarto.- INFORMAR a los aspirantes que transcurrido dicho plazo, de no existir alegaciones, o de no variar éstas las puntuaciones obtenidas provisionalmente, el listado provisional de puntuaciones del personal a contratar al amparo del Programa de Empleo Público Local dirigido a desempleados de larga duración incluidos en el programa de acción conjunta, convocatoria 2018, se elevará a definitivo y la Comisión propondrá como candidato a aquel con mayor puntuación obtenida.

Quinto.- CONTRATAR para ocupar los distintos puestos a los candidatos propuestos por las comisiones de selección, siendo estos, aquellos que han obtenido mayor puntuación en los procesos selectivos de cada uno de los puestos, pasando el resto de candidatos, a formar la bolsa de trabajo o lista de espera para suplir posibles renunciaciones, ceses, bajas, etc..., según el orden de prelación de las puntuaciones obtenidas.

Séxto.- INFORMAR a los seleccionados para ocupar los puestos, que deberán acudir al Departamento de personal del Ayuntamiento, el próximo lunes 11/02/2019, a las 12:00 horas, provistos de DNI y DOCUMENTO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.

En Lorquí, a cinco de febrero de dos mil diecinueve.

El Alcalde,



Fdo. Joaquín Hernández Gomariz

Firmado digitalmente por
52816225Z
JOAQUIN
HERNANDEZ (R:
P3002500A)
Fecha: 2019.02.05
13:51:41 +01'00'

La Secretaria General,



Fdo. Laura Bastida Chacón

Firmado digitalmente
por 34807137H
LAURA BASTIDA
(R: P3002500A)
Fecha:
2019.02.05
13:52:38 +01'00'